



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., Tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Fijación Cuota Alimentaria
Demandante:	Sonia Laura Escobar Alba
Alimentario:	Jeremie Leandro Rojas Escobar
Demandados:	Víctor Armando Rojas Castillo
Radicación:	110013110011 2021-00974-00
Asunto:	Calificar Demanda
Decisión:	Inadmitir

Allegada por reparto el escrito de demanda del proceso de FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA, en la que funge como demandante el niño JEREMIE LEANDRO ROJAS ESCOBAR, representado por su progenitora SONIA LAURA ESCOBAR ALBA, contra el señor VÍCTOR ARMANDO ROJAS CASTILLO, se dispone a **INADMITIR** la misma, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo de conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso, se proceda a subsanar lo siguiente:

PRIMERO. ADECUAR el acápite de los hechos que le sirven de fundamento a las pretensiones, de conformidad con el numeral 5° del artículo 82, Código General del Proceso, así:

- ✓ CORREGIR la numeración de los hechos, se repite el numeral 4.
- ✓ UNIFICAR los hechos 1 y 2, que tratan el mismo tema.
- ✓ EXCLUIR los hechos 3 y 4 al no servir de fundamento de las pretensiones.
- ✓ UNIFICAR los hechos 4, 5 y 6 y 7 que tratan el mismo tema relacionado con la conciliación fracasada.

SEGUNDO. ACREDITAR el envío de la demanda y sus anexos a la dirección electrónica o física al demandado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4°, artículo 6° del Decreto 806 de 2020.

TERCERO. PRESENTAR nuevamente el escrito introductorio debidamente subsanado como se indicó anteriormente e integrado en **un solo documento** con las pruebas que pretende hacer valer y sus anexos, en **formato PDF**, en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

IM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., **hoy 6 de diciembre de 2021**, se
notifica esta providencia en **el ESTADO No. 93**
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA